RESOLUCIÓN Nº 224

Victoria, 17 de mayo de 1996

VISTO:

La Resolución Nº 68 de este Consejo Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución, se dispuso la entrega de diplomas a los matriculados que hubieran desempeñado funciones en distintos Órganos del Consejo;

Que habiéndose creado en el ámbito de este Consejo Profesional, el Sistema de Previsión Social y el Fondo de Ayuda Solidaria, corresponde hacer extensivo igual tratamiento a los matriculados que se desempeñen en los mismos.

POR ELLO:

El CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

Art. 1º : Modificar el art. 1 º de la Resolución Nº 68, quedando redactado de la siguiente forma: Otorgar diploma a cada uno de los integrantes titulares de Consejo Directivo, Tribunal de Ética, Comisión Fiscalizadora, Comisión del Fondo de Ayuda Solidaria y Comisión Administradora del Sistema de Previsión Social, en el que conste el cargo y período para el cual fueron electos.

Art. 2º : Regístrese, comuníquese, incorpórese a la Carpeta de Consultas y archívese.

Dr. ALBERTO ZAPATA SOÑEZ
Secretario

Dr. NÉSTOR RAÚL ALDÁS
Presidente